



DECRETO ALCALDICIO N° 34261
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2019
REQUINOA, 02 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3506 de fecha 06.12.2018 que aprueba “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2019”.

El Certificado N° 115 de fecha 21.11.2019 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 21.11.2019 el Honorable Concejo Municipal aprobó, en votación unánime “Modificación al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019, eliminando Meta Colectiva N° 29, en atención a que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones no ha llevado a cabo el cambio de Licencias de Conductor.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación al “**Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2019**”, en lo siguiente:

Se elimina.

Metas Colectiva N° 29

“Al 30 de noviembre se realizará capacitación de a lo menos dos funcionarios del Dpto. de Tránsito, por concepto de la nueva Licencia de Conductor que entrará en vigencia”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/CQD/MMN/LTF/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Director de Control (1)
Archivo PMG (1)